ANÁLISIS ECONÓMICO DE SECTOR
DECRETO 1082 DE 2015

Conforme con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, por el cual se reglamenta el sistema de compra y contratación pública, establece: "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

Objeto: De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto Nacional 1082 de 2015, presentamos el estudio del sector para adelantar el proceso para la **« ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TIPO MOTOCICLETA UNIFORMADA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA POLICIA NACIONAL E INFANTERÍA DE MARINA EN EL MUNICIPIO DE TURBACO »**

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El crecimiento económico y constante expansión de las zonas habitadas de Turbaco, ha posicionado al municipio a nivel departamental, atrayendo hacia este, la mirada, de nuevas oportunidades que son favorables incluso por la cercanía a la ciudad capital. Sin embargo, estas condiciones también propician tristemente la injerencia de acciones delictivas, delincuenciales y violentas que afectan la paz y el orden de los habitantes de Turbaco.

La estación de Policía de Turbaco se encuentra ubicada en al calle 27 kilómetro 8-78 en el sector Plan Parejo y hace parte del cuadrante de policía del distrito cuatro. Además, actualmente, en la estación de policía no cuenta con suficientes recursos de carácter tecnológico que permitan mejorar o fortalecer los bienes y servicios. Además de que limita las actividades de carácter administrativo y de seguimiento por medio de monitoreos de información, como también el manejo de bases de datos y su análisis para la toma de decisiones y estrategias efectivas que contrarresten los índices de violencia y delincuencia en el municipio. Por otro lado, actualmente se presenta una notoria ausencia de automotores, que disminuyen la capacidad resolutiva ante emergencias y/o accionar eficiente en tiempo real ante una situación de peligro. Además, los automotores con los que cuentan actualmente presentan una vetustez que generan debilidad en la prestación del servicio policial, por lo cual se hace necesaria contar con una inversión; en atención los delitos que afectan la convivencia y seguridad ciudadana en el municipio.

Si bien, el municipio de Turbaco ha crecido considerablemente a nivel comercial, económico, urbanístico, entre otros aspectos, convirtiéndolo en un municipio cada vez más desarrollado comparado con la ciudad capital. Pero, teniendo en cuenta la cercanía con la ciudad de Cartagena de indias y la injerencia de esta en el municipio, lamentablemente permite el tránsito de violencia, la delincuencia y el delito en general.

El delito, los actos delincuenciales y violentos, generan una latente incertidumbre y desconfianza en la ciudadanía, este efecto psicológico compartido por la colectividad sin duda se ha convertido en uno de los mayores retos de la sociedad moderna. Los constantes comportamientos contrarios de convivencia en el municipio se han incrementado durante los últimos años según reportes de la Policía Nacional, por violación de la ley 1801 de 2016 que regula los derechos y deberes de la población, como también el accionar yal responsabilidad de la policía. De hecho, el no contar con dispositivos tecnológicos y de movilidad limita considerablemente el accionar de al policía y la organización interna, que está encaminada a una buena administración de la información y resolución de problemas sociales por medio de al legada y traslado oportuno al centro de conflicto y, en consecuencia, la capacidad para proteger y servir a la comunidad.

Además, La Armada Nacional, a través del Batallón de Infantería de Marina No. 13, se constituye como el actor principal y ejecutor directo del proyecto, dado que es la entidad responsable de garantizar la seguridad, el control territorial y la ejecución de operaciones militares en el municipio de Turbaco.

Su principal interés radica en el fortalecimiento de su capacidad operativa, especialmente en términos logísticos, para mejorar la movilidad en zonas rurales y urbanas. La insuficiencia de medios de transporte limita significativamente su capacidad de reacción, despliegue y cobertura, afectando el cumplimiento de sus objetivos tácticos bajo los lineamientos de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

En cuanto a su contribución, la Armada aporta talento humano, capacidad operativa, conocimiento del territorio y ejecución de acciones militares, además de la identificación precisa de las necesidades logísticas requeridas. Su nivel de influencia es alto, ya que es el actor directamente responsable de la implementación y éxito del proyecto.

La Alcaldía Municipal actúa como un actor institucional clave de apoyo y articulación, cuya responsabilidad está orientada a garantizar la seguridad, la convivencia ciudadana y el orden público en el territorio.

Desde su rol, la Alcaldía puede contribuir mediante la gestión de recursos, cofinanciación, articulación interinstitucional y apoyo logístico, así como facilitando espacios de coordinación con otras entidades. Su nivel de influencia es alto, especialmente en la gestión administrativa y en la viabilización del proyecto a nivel territorial.

Su interés fundamental es el mejoramiento de las condiciones de seguridad, la protección de sus derechos y la reducción de riesgos asociados a la presencia de grupos armados ilegales y actividades delictivas. La percepción de seguridad y la confianza en las instituciones dependen en gran medida de la capacidad de respuesta de la Fuerza Pública.
En ese orden de ideas, la SECRETARIA DE GOBIERNO, atendiendo a sus funciones, adelantó todos los trámites, actuaciones para la gestión de inversión, estudios, presupuesto y diseños tendientes a la maduración del proyecto y la elaboración de los documentos previos cuyo propósito es satisfacer la necesidad de contratar la: «**ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TIPO**

MOTOCICLETA UNIFORMADA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA POLICIA NACIONAL E INFANTERÍA DE MARINA EN EL MUNICIPIO DE TURBACO» Una vez agotada la fase anterior, el precitado funcionario determinó los requisitos habilitantes y de ponderación de carácter jurídico, técnico y financiero que se consignan en este estudio previo y que se han de consignar en los pliegos de condiciones, con los cuales se da inicio a la convocatoria pública que permite la escogencia del contratista una vez se concluya el proceso de selección.

El proyecto tiene su justificación legal soportada en las políticas nacionales, departamentales y municipales, encontrándose en articulación con los Planes de Desarrollo de los tres niveles de Gobierno. Igualmente está engranado con lo definido en la Constitución Política de Colombia, como relacionamos a continuación.

Código UNSPSC.

De conformidad a la guía para la codificación de bienes y servicios del código estándar de productos y servicios de naciones unidas UNSPSC, se identifica que la necesidad de la entidad puede ser satisfecha a través de los siguientes segmentos:

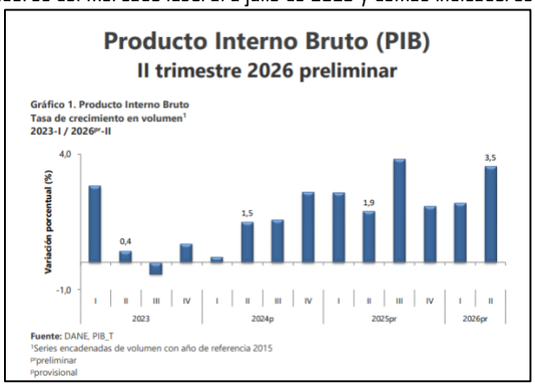
Clasificación UNSPSC	Descripción
25101801	Motocicletas

1. ASPECTOS GENERALES

CONTEXTO ECONÓMICO

PRODUCTO INTERNO BRUTO – PIB ENFOQUE DE PRODUCCIÓN

Teniendo en cuenta que la actividad que satisface la necesidad pertenece a las actividades de servicio, a continuación, se presenta su participación en la economía nacional tomando como fuente de información el Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB) II trimestre 2026pr publicado por el DANE, Boletín Técnico índice de precios al consumidor a agosto 2026 y el Boletín Técnico de los Principales indicadores del mercado laboral a julio de 2026 y demas indicadores economicos.



En el segundo trimestre de 2026pr , el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Construcción crece 6,4%.

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.

• Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T
pr preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14):

- *Gasto en consumo final crece 4,4%.*
- *Formación bruta de capital crece 7,1%.*
- *Exportaciones decrecen 1,0%.*
- *Importaciones crecen 7,5%.*

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 1,3%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- *Gasto en consumo final crece 1,2%.*
- *Formación bruta de capital crece 8,7%.*
- *Exportaciones decrecen 0,9%.*
- *Importaciones crecen 5,1%.*

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Gasto de consumo final[2]	4,4	4,3	1,2
Formación bruta de capital[3]	7,1	0,8	8,7
Exportaciones	-1,0	0,3	-0,9
Importaciones	7,5	5,6	5,1
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

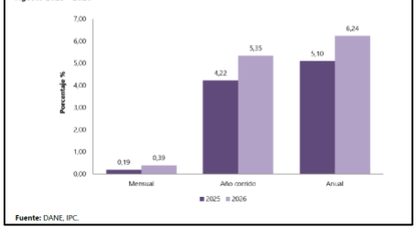
Fuente: DANE, PIB_T
pr preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]El gasto en consumo final incluye el gasto de consumo final individual de los hogares; gasto de consumo final de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares y gasto de consumo final del gobierno general.
[3]La formación bruta de capital incluye la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y la adquisición menos disposición de objetos valiosos.

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR - IPC.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Agosto 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Agosto 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

En el mes de agosto de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con julio de 2026, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Recreación y cultura (0,89%), Información y comunicación (0,81%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,71%), Bienes y servicios diversos (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,41%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,40%) y, por último, Salud (0,40%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,38%), Restaurantes y hoteles (0,33%), Educación (0,02%), Transporte (0,01%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (-0,14%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Agosto 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025 Variación (%)	2025 Contribución Puntos Porcentuales	2026 Variación (%)	2026 Contribución Puntos Porcentuales
Recreación y cultura	3,79	-0,30	-0,01	0,89	0,03
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,81	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,46	0,08	0,71	0,13
Bienes y servicios diversos	5,36	0,44	0,02	0,62	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,59	0,01	0,41	0,01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,05	0,00	0,40	0,02
Salud	1,71	0,46	0,01	0,40	0,01
TOTAL	100,00	0,19	0,19	0,39	0,39
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,06	0,02	0,38	0,12
Restaurantes y hoteles	9,43	0,46	0,06	0,33	0,04
Educación	4,41	0,13	0,01	0,02	0,00
Transporte	12,93	-0,03	0,00	0,01	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,02	0,00	-0,14	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,39%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles y Recreación y cultura, las cuales aportaron 0,32 puntos porcentuales a la variación total.

TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO – TRM.



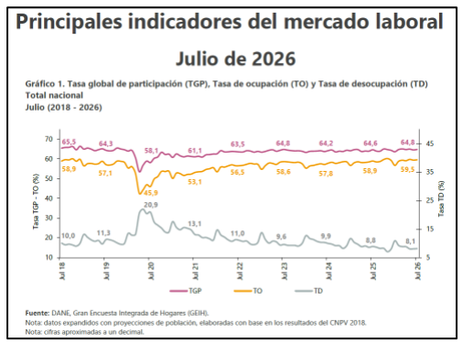
https://dolar.wilkinsonpc.com.co/2026-08-30

SALARIO MÍNIMO 2026

Teniendo en cuenta la necesidad que se pretende suplir por parte del proveedor, es necesario observar el comportamiento del incremento que ha tenido el salario mínimo en Colombia y el valor fijado de $1.750.905 M/CTE según decreto # 1469 del 29 de diciembre de 2025 que regirá a partir del 1 de enero de 2026.

Año	Salario mínimo mensual	Auxilio de Transporte
2026	1.750.905	249.095
2025	1.423.500	200.000
2024	1.300.000	162.000
2023	1.160.000	140.606
2022	1.000.000	117.172
2021	908,526	106,454
2020	877,803	102,854
2019	828,116	97,032
2018	781,242	88,211
2017	737,717	83,140

DESEMPLEO.



Para el mes de julio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,1%, lo que representó una disminución de 0,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8% y la tasa de ocupación en 59,5%, en julio de 2025 estas tasas fueron 64,6% y 58,9%, respectivamente.
En julio de 2026, Trabajador por cuenta propia y Patrón o empleador fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,7 y 0,6 puntos porcentuales, respectivamente.

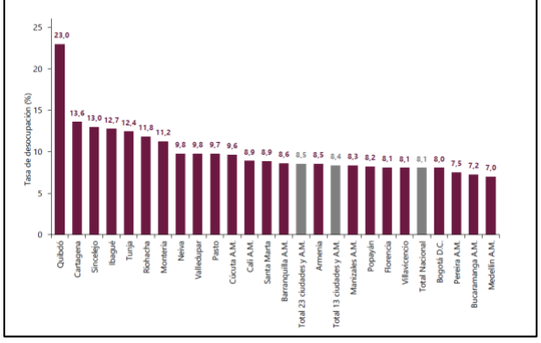
Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Julio (2025 - 2026)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Julio 2025	Julio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.969	24.547	100	578	
Trabajador por cuenta propia	9.774	10.187	41,5	413	1,7
Patrón o empleador	517	667	2,7	150	0,6
Obrero, empleado del gobierno	809	939	3,8	130	0,5
Obrero, empleado particular	10.885	10.924	44,5	39	0,2
Trabajador familiar sin remuneración	438	470	1,9	32	0,1
Empleado doméstico	733	733	3,0	1	0,0
Jornalero o Peón	805	619	2,5	-185	-0,8

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "Otro", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las posiciones ocupacionales se definen a partir de la Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo CISE-93. Las definiciones de las posiciones ocupacionales se pueden consultar en el Manual de recolección y conceptos básicos de la GEIH en el siguiente enlace: https://microdatos.dane.gov.co/index.php/catalog/900/related-materials (páginas 92 a 96).

Para el trimestre móvil mayo - julio 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (23,0%), Cartagena (13,6%) y Sincelejo (13,0%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Pereira A.M. (7,5%), Bucaramanga A.M. (7,2%) y Medellín A.M. (7,0%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Mayo - julio 2026



INDICADOR DE SEGUIMIENTO A LA ECONOMÍA

Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Junio de 2026pr

Gráfico 1. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024p - 2026pr (junio)



Fuente: DANE, ISE
pr preliminar
p provisional

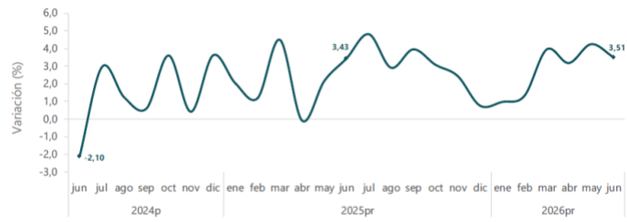
Para el mes de junio de 2026pr, el ISE en su serie original se ubicó en 127,32, lo que representó un crecimiento de 3,51% respecto al mes de junio de 2025pr (123,00). (Ver gráficos 2 y 3).

Gráfico 2. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie original
2023 - 2026^{pr} (junio)



Fuente: DANE, ISE
^{pr}preliminar
^{p}provisional

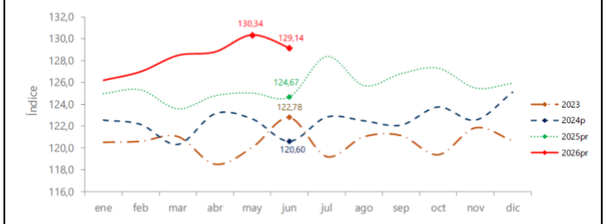
Gráfico 3. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original
2024^{p} - 2026^{pr} (junio)



Fuente: DANE, ISE
^{pr}preliminar
^{p}provisional

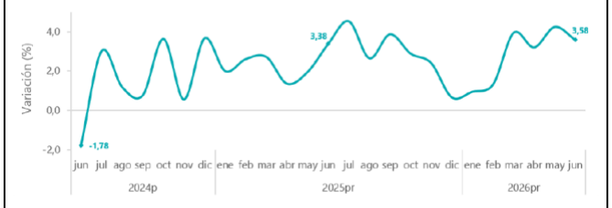
Para el mes de junio de 2026pr, el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 129,14, lo que representó un crecimiento de 3,58% respecto al mes de junio de 2025pr (124,67). (Ver gráficos 4 y 5).

Gráfico 4. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023 - 2026^{pr} (junio)



Fuente: DANE, ISE
^{pr}preliminar
^{p}provisional

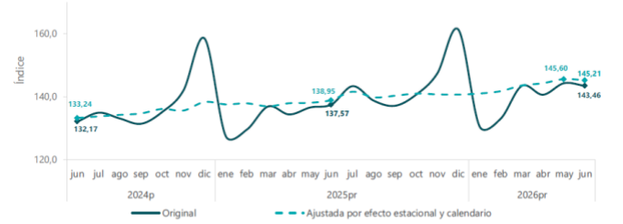
Gráfico 5. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024^{p} - 2026^{pr} (junio)



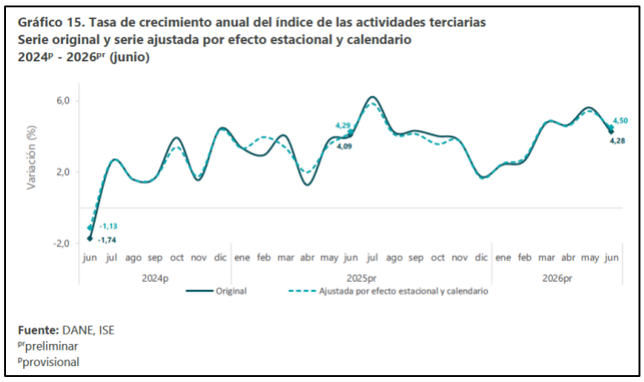
Fuente: DANE, ISE
^{pr}preliminar
^{p}provisional

Para el mes de junio de 2026pr, el índice de las actividades terciarias en su serie original se ubicó en 143,46, lo que representó un crecimiento de 4,28% respecto al mes de junio de 2025pr (137,57). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de junio de 2026pr, se ubicó en 145,21, lo que representó un crecimiento de 4,50% respecto al mes de junio de 2025pr (138,95). (Ver gráficos 14 y 15).

Gráfico 14. Índice de las actividades terciarias (base 2015)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024^{p} - 2026^{pr} (junio)



Fuente: DANE, ISE
^{pr}preliminar
^{p}provisional



2. CONTEXTO LEGAL

Contexto regulatorio de la Selección y Contratación El marco normativo de la contratación con recursos públicos está enmarcado por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, así como normas complementarias en función de la actividad contractual. Contexto regulatorio Técnico del objeto a contratar Con respecto al objeto del proceso de contratación, el contratista deberá aplicar la normativa técnica correspondiente a cada una de las disciplinas, en las versiones vigentes y actualizadas.

El presente Estudio Previo incorporara y desarrollara los principios de la función Administrativa y de la contratación estatal contenidos en los artículos 209 de la Constitución Política, en las Leyes 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007, el Decreto Ley 019 de 2012, el Decreto 1082 de 2015.

El numeral 7º del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993 establece la conveniencia o inconveniencia del objeto a contratar y las autorizaciones y aprobaciones para ello, se analizarán o impartirán con antelación al inicio del proceso de selección del contratista o al de la firma del contrato, según el caso.

Por su parte, el artículo 32 de la Ley 80 de 1993, define el contrato estatal como todo acto jurídico generador de obligaciones que celebren las entidades estatales, previstos en el Derecho Privado o en disposiciones especiales o derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad

Conforme al marco jurídico arriba citado, la contratación que se estudia se fundamenta así:

a). La Ley 80 de 1993, Artículo 32, define el contrato estatal como todo acto jurídico generador de obligaciones que celebren las entidades estatales, previstos en el derecho privado o en disposiciones especiales o derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad.

b). La Ley 1150 de 2007, en su Artículo 2, determinó las modalidades de selección para la escogencia de contratistas son; la licitación pública, la selección abreviada, el concurso de méritos y la contratación directa. De igual forma, el Decreto 1082 de 2015, en sus artículos 2.2.1.2.1.2.1 al 2.2.1.2.1.2.6 subsiguientes determinó las reglas para adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través de Selección Abreviada por Subasta Inversa, teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato a celebrar y dado que los elementos a adquirir son bienes de características técnicas uniformes y de común utilización, la modalidad de selección que se debe adelantar es la de, definida en el literal a) del numeral 2º del artículo 2ºde la Ley 1150 de 2007, y Arts. 2.2.1.2.1.2.1 al 2.2.1.2.1.2.6 del Decreto 1082 de 2015.

Los bienes que constituyen el objeto contractual son útiles de oficina y corresponden aquellos de características técnicas uniformes y de común utilización, acuerdo a la definición expresa en el art. 2.2.1.1.1.3.1 del decreto 1082 de 2015. "Son bienes y servicios de común utilización con especificaciones técnicas y patrones de desempeño y calidad iguales o similares, que en consecuencia pueden ser agrupados como bienes y servicios homogéneos para su adquisición y a los que se refiere el literal (a) del numeral 2 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007.

La modalidad de subasta será electrónica.

3. CONTEXTO TÉCNICO

El Contratista deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación los cuales hacen parte integral del Contrato.

4. ESTUDIO DE LA OFERTA

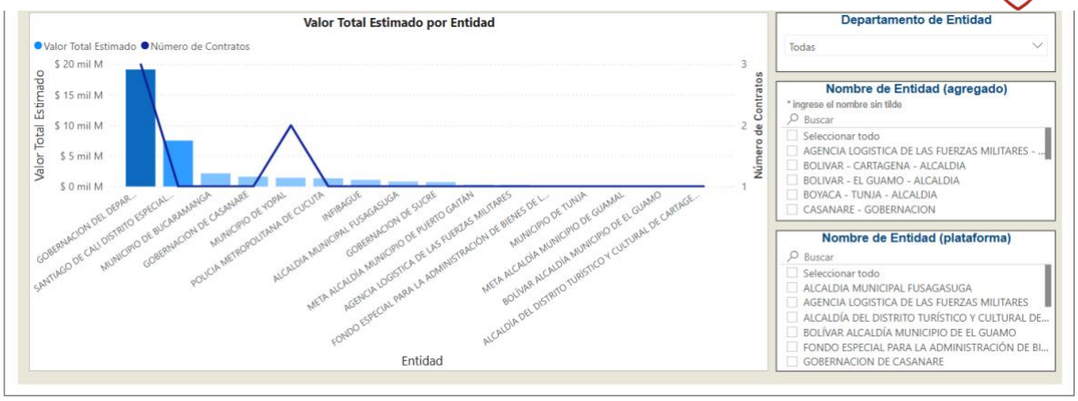
El costo de la contratación que se derive del presente proceso de selección, se ha estimado en la suma de **CUATROCIENTOS DIEZ MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS ($ 410.905.600.00) M/CTE**, determinado según el presupuesto que a continuación se detalla:

ÍTEMS	NECESIDAD	UND	CANTIDAD	VALOR UNT	SUBTOTAL
1	MOTOCICLETAS UNIFORMADAS PARA SERVICIO DE LA POLICÍA	UND	5	$ 56.900.000	$ 284.500.000

ÍTEMS	NECESIDAD	UND	CANTIDAD	VALOR UNT	SUBTOTAL
2	MOTOCICLISTAS PARA SERVICIO INFANTERÍA MARINA	UND	4	$ 31.601.400	$ 126.405.600
	Total con IVA incluido				$ 410.905.600

La herramienta de Modelo de Abastecimiento Estratégico de La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, ofrece la herramienta de Modelo de Análisis de la Oferta, en el departamento de bolívar arrojó el siguiente resultado:





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2021		2023			2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	or	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
2510 - Vehículos de motor	61.777	14,47%	8	$ 14.261.082.519	38,83%	8	$ 17.152.414.326	46,70%	19	$ 36.726.858.622	100,00%
Total	61.777	14,47%	8	$ 14.261.082.519	38,83%	8	$ 17.152.414.326	46,70%	19	$ 36.726.858.622	100,00%

5. ANÁLISIS DEL MERCADO

Para el análisis descriptivo del presente estudio del sector se hizo necesaria utilizar la base de datos estadística suministrada por el sistema integrado de información societario teniendo en cuenta el Código Industrial Internacional Uniforme (CIIU 4.0) de las principales ramas de la actividad económica. No obstante, presenta limitaciones en cuanto a las cifras estadísticas debido a que los establecimientos adscritos presenta los estados financieros con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior al año que se está realizando el proceso de contratación y que dichas cifras son suministradas por las empresas que se encuentran sometidas a vigilancia, control e inspección por esta Superintendencia y que pertenecen al sector real de la economía. La veracidad de la información suministrada por cada empresa y que está incorporada al sistema, es de plena responsabilidad de los administradores, revisores fiscales y contadores de cada una de ellas, quienes la certifican y dictaminan conforme en lo consagrado en los artículos 37, 38 y 39 de la ley 222 de 1995.

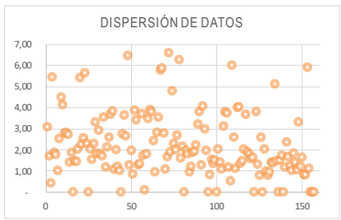
Para comprender a las empresas hay que ubicarlas dentro de las ramas económicas a la cual pertenecen y que su vez serán objeto de análisis para la presente contratación. Por tanto, es menester describir la rama a la actividad económica según la clasificación industrial internacional uniforme (Rev. CIIU 4.0 A.C.):

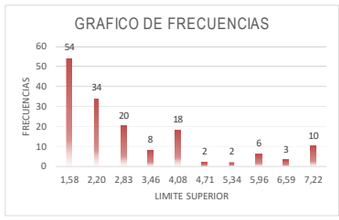
Grupo 424 Clase 4541 Comercio de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios;
Esta clase incluye:
- El comercio al por mayor y al por menor de motocicletas y trineos motorizados, nuevos y usados, incluyendo los velomotores (motocicletas de pequeña potencia también llamadas ciclomotores), sus partes, piezas y accesorios.
- El comercio al por mayor y al por menor de bicicletas de pedaleo asistido y patinetas eléctricas.
- Las actividades comerciales realizadas por los pequeños establecimientos que se dedican al mantenimiento y reparación de motocicletas.

DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES O SERVICIOS:
Se manifiesta una necesidad para realizar este proceso de contratación, para lo cual se ha elaborado un presupuesto oficial que obedece a unas cantidades determinadas en campo, unos valores unitarios teniendo en cuenta los precios de mercado y los demás elementos que componen un presupuesto.

RESUMEN ESTADÍSTICO DE ALGUNOS INDICADORES FINANCIEROS REPRESENTATIVOS DE LOS POSIBLES OFERENTES.
La verificación financiera de las propuestas es de carácter habilitante, es decir que su resultado será HÁBIL o NO HÁBIL. Por lo tanto, las propuestas habilitadas continúan en el proceso. Este análisis se realiza con el fin de garantizar la solvencia económica y patrimonial del proponente examinando su capacidad financiera reflejada en los Estados Financieros reportados en el sistema integrado de información societario teniendo en cuenta el Código Industrial Internacional Uniforme (CIIU 4.0) de las principales ramas de la actividad económica.

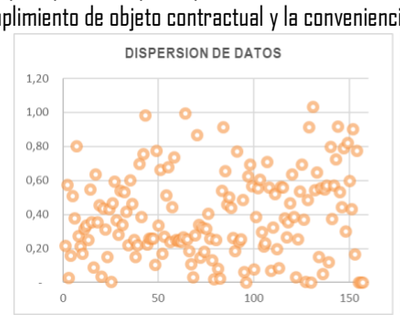
LIQUIDEZ
Mide la capacidad que tienen las empresas para cancelar sus obligaciones a corto plazo. Permite establecer la facilidad o dificultad que tienen los proponentes para pagar sus pasivos corrientes con el producto de convertir a efectivo sus activos corrientes.
El objeto principal de este análisis es la capacidad de la empresa para cubrir sus obligaciones corrientes guardando un cierto margen de seguridad en previsión de alguna situación que ponga en riesgo la ejecución del futuro contrato. Entonces se puede decir que este indicador entre más alto se considera mejor.





ENDEUDAMIENTO

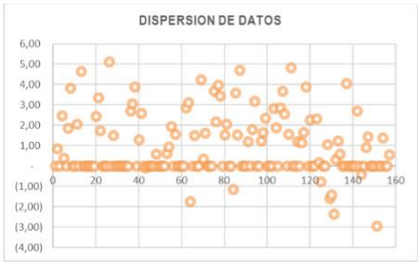
Mide en qué grado y en qué forma participan los acreedores dentro de la empresa. Se trata de establecer el riesgo que corre la entidad, en el cumplimiento de objeto contractual y la conveniencia o inconveniencia de un determinado nivel de endeudamiento.





COBERTURA DE INTERESES

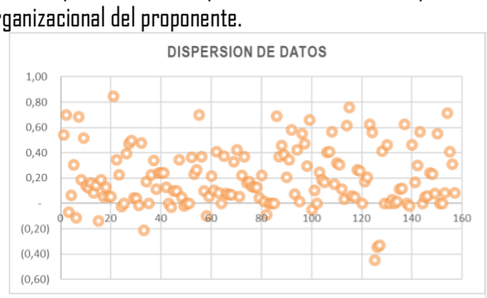
Establece la relación entre las utilidades operacionales de la empresa y sus gastos financieros, los cuales están a su vez en relación directa con el nivel de endeudamiento.

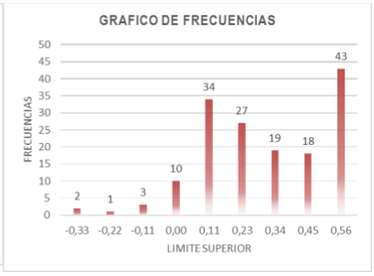




RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO

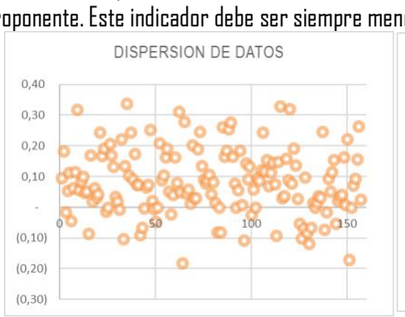
Determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

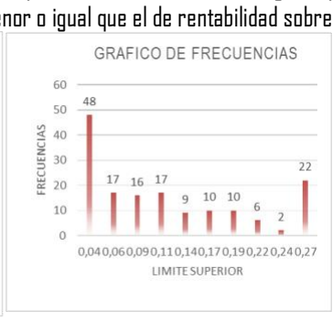




RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS

Determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.





CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

La determinación de cada requisito habilitante debe estar enmarcada en el análisis y el concepto de lo que mide el indicador. Si el indicador representa una mayor probabilidad de Riesgo a medida que su valor es mayor, la Entidad Estatal debe fijar un valor máximo para el requisito habilitante. Si el indicador representa una menor probabilidad de Riesgo a medida que su valor es mayor, la Entidad Estatal debe fijar un mínimo.
Adicionalmente, los requisitos habilitantes exigidos deben guardar proporción con el objeto del contrato, su valor, complejidad, plazo, forma de pago y el Riesgo asociado al Proceso de Contratación.
Dada la información anterior, y teniendo en cuenta el análisis realizado, se recomiendan los siguientes indicadores financieros y organizacionales para la presente contratación:

Indicadores de capacidad financiera

- **Para Mipyme y/o emprendimientos y empresas de mujeres.**

El Proponente persona natural o jurídica que acredite la condición de Mipyme y/o emprendimiento y empresas de mujeres de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 y los artículos 2.2.1.2.4.2.4. y 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditará los siguientes indicadores:

INDICADOR	*FORMULA*	*MARGEN SOLICITADO*
Liquidez	*Activo corriente sobre pasivo corriente*	*Mayor o igual a 1,8*
Nivel de endeudamiento	*Pasivo total sobre activo total*	*Menor o igual al 0,70*
Razón de Cobertura de intereses.	*Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses*	*Mayor o Igual a 1.5*

- **Para los demás proponentes**

INDICADOR	*FORMULA*	*MARGEN SOLICITADO*
Liquidez	*Activo corriente sobre pasivo corriente*	*Mayor o igual a 2,00*
Nivel de endeudamiento	*Pasivo total sobre activo total*	*Menor o igual al 0,60*
Razón de Cobertura de intereses.	*Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses*	*Mayor o Igual a 2,2*

Cuando la cuenta de gastos de intereses sea igual a cero ($0), debido a que el proponente no tiene obligaciones financieras, ocasionando que la razón de cobertura de intereses resulte en indefinido o indeterminado, se considera que el proponente cumple con el indicador de Razón de Cobertura de Intereses.
Cuando el proponente cuente con un pasivo corriente igual a cero ($0) por lo que el índice de liquidez resulta indefinido o indeterminado, se considera que este cumple con el Indicador de Liquidez.

Interpretación

- ✓ Indicador de liquidez: es la capacidad financiera que tiene el proponente para cubrir las obligaciones a corto plazo con terceros, mediante la conversión en efectivo de sus bienes o derechos que son a corto plazo (activo corriente**).**
- ✓ Nivel de endeudamiento: Es el Porcentaje de obligaciones con terceros que tiene el proponente.
- ✓ Razón de Cobertura de Intereses: Es el número de veces que el proponente cuenta para cumplir con los gastos intereses.

Indicadores de capacidad organizacional

El proponente deberá acreditar una capacidad organizacional con el cumplimiento de los siguientes indicadores, los cuales miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado, acorde al numeral 4 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015:

- **Para Mipyme y/o emprendimientos y empresas de mujeres.**

INDICADOR	*FORMULA*	*MARGEN SOLICITADO*
Rentabilidad del Patrimonio (RP)	*Utilidad Operacional / Patrimonio*	*Mayor o igual a 0,08*
Rentabilidad del Activo (RA)	*Utilidad Operacional / Activo Total*	*Mayor o igual a 0,04*

- **Para los demás proponentes**

INDICADOR	*FORMULA*	*MARGEN SOLICITADO*
Rentabilidad del Patrimonio (RP)	*Utilidad Operacional / Patrimonio*	*Mayor o igual a 0,10*
Rentabilidad del Activo (RA)	*Utilidad Operacional / Activo Total*	*Mayor o igual a 0,05*

Interpretación

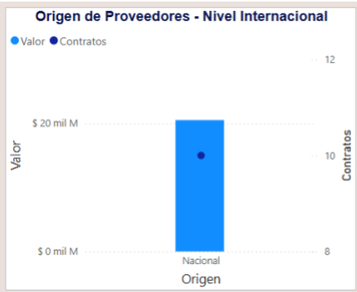
- ✓ Rentabilidad del patrimonio: Es la capacidad de generación de utilidad por cada peso invertido en el patrimonio
- ✓ Rentabilidad del Activo: Es la capacidad de generación de utilidad por cada peso invertido en el activo.

En el pliego de condiciones del respectivo proceso de selección se establecerá la forma como deberán acreditar los proponentes los indicadores de capacidad financiera y organizacional.

5. ESTUDIO DE LA DEMANDA

La herramienta de Modelo de Abastecimiento Estratégico de La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, ofrece la herramienta de Modelo de Análisis de la Demanda, , arrojó el siguiente resultado para el departamento de Bolívar:


Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
ANÁLISIS DE LA DEMANDA
Atrás
Reiniciar
Gasto Mensual
Valor Total
$ 20.895.961.577
Gasto Anual
FILTROS:
Seleccione el año:
2020 2021 2022 2023 2024 2025
Seleccione la Fecha
Fecha_firma
01/01/2020
26/03/2025
Departamento de Entidad
BOLIVAR
Nombre de Entidad (agregado)
* ingrese el nombre sin tilde
Buscar
BOLIVAR - GOBERNACION
BOLIVAR - MARGARITA - ALCALDIA
BOLIVAR - MOMPOS - ALCALDIA
BOLIVAR - SAN JUAN NEPOMUCENO - ALCALDIA
BOLIVAR - SANTA ROSA DEL SUR - ALCALDIA
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
16
Cantidad de contratos - Anual
Plataforma:
SECOP_I
SECOP_II
Nombre de Entidad (plataforma)
* ingrese el nombre sin tilde
Buscar
Seleccionar todo
ALCALDIA DE EL CARMEN DE BOLIVAR
ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL ...
BOLÍVAR ALCALDÍA MUNICIPIO DE CANTAGALLO
BOLÍVAR ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL GUAMO
BOLÍVAR ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL PEÑÓN
Valor Total Estimado por Familia
Valor
Contratos
2510 - Vehículos de motor
2_Familia
Seleccione una categoría:
(Segmento / Familia / Clase)
Buscar
251017 - Vehículos de protección y salv...
251018 - Bicicletas de motor
251019 - Vehículos especializados o de r...
2511 - Transporte marítimo
2513 - Aeronaves
2516 - Bicicletas no motorizadas
Valor contratado:
$ 0
$ 19.020.160.356
Modalidad de selección
Competitiva
Enajenación
Directa
Especial
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC
Año
2020
2021
2023
2024
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia
Contratos
Valor
Participación
2510 - Vehículos de motor
5 $ 222.078.622 1,06%
3 $ 63.520.401 0,30%
6 $ 1.686.547.220 8,07%
2 $ 18.923.815.334
Total
5 $ 222.078.622 1,06%
3 $ 63.520.401 0,30%
6 $ 1.686.547.220 8,07%
2 $ 18.923.815.334
Proveedor seleccionado
Nombre de Proveedor
Buscar
Seleccionar todo
ALMACEN MOTOCAMPO SA
DISMOTOS PM EU
Valor Total Estimado para el Proveedor
$ 21 mil M
Número de Contratos del Proveedor
16
Origen del Proveedor
No identificado
Valor Total Estimado por Proveedores
Proveedores
INFOTIC SA
SUPERMOTOS MyM
INCOLMOTOS YAMAHA SA
DISMOTOS PM EU
MONSAING SAS
HD SOLUCIONES INTEGRALES SAS
MOTORRAD
SALUDCAR OPERACION COLOMBIA SA
DISTRIMOTOS DEL SUR SAS
LUIS FERNANDO FRAIJA MENESES
MOTOS Y MOTORES JD SAS
OPTISUMINISTRO SAS
Valor Total Estimado
Número de Contratos por Proveedores
ELIANA PATRICIA GONZALEZ CERVANTES
Número de Contratos
Valor Total Estimado por Origen de Proveedores
$ 1 mil M (5,26%)
$ 19 mil M (94,53%)
Departamento estandar
Distrito Capital de Bogotá
Antioquia
Risaralda
Bolívar
Origen de Proveedores
1 (10%)
2 (20%)
4 (40%)
3 (30%)





Detalle	Link	Valor
ADQUISICION DE DOS MOTOCICLETAS PARA EL BATALLON DE SELVA N 48 PROCER MANUEL RODRIGUEZ TORICES DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR BOLIVAR	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-9-469675	$ 49.113.626
ADQUISICION DE MOTOCICLETA PARA LLEVAR A CABO LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA EL GUAMO Y SUS CORREGIMIENTOS EN LA LUCHA CONTRA LOS DELITOS	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-13-12535097	$ 13.700.000
ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE PREVENCIÓN Y CONTROL EN SEGURIDAD VIAL DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4697509&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	$ 35.000.000
ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA OPERATIVIDAD DE LA FUERZA PUBLICA Y EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES MISIONALES PROPIAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6178099&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	$ 2.130.197.850
ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS PARA LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE MARGARITA BOLIVAR	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-13-11435644	$ 23.219.996
ADQUISICIÓN DE UNA MOTOCICLETA CON DESTINO A LA POLICÍA NACIONAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5314874&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	$ 29.700.000
ADQUISICION DE UNA MOTOCICLETA PARA EL BATALLON DE SELVA N 48 PROCER MANUEL RODRIGUEZ TORICES DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR BOLIVAR	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-13-12366262	$ 25.020.401
ADQUSICIÓN DE MOTOCICLETAS Y CASCOS CERTIFICADOS CON DESTINO AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DATT	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5140048&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	$ 1.460.442.500
COMPRA DE DOS (02) MOTOCICLETAS PARA LA DIRECCION DE TRANSITO YTRANSPORTE DE SAN JUAN NEPOMUCENO BOLIVAR	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-13-11451044	$ 12.980.000
CONTRATAR LA LOGÍSTICA INTEGRAL PARA PROPORCIONAR SOLUCIONES DE MOVILIDAD Y EQUIPAMIENTO PARA FORTALECER LAS ACCIONES DE SEGURIDAD Y SALVAMENTO EN CARTAGENA DE INDIAS EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PRIORIZADOS POR LA ENTIDAD	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5799309&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	$ 16.793.617.484
FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE 6 MOTOCICLETAS PARA LAS TROPAS ORGANIZADAS DEL BATALLÓN DE ARTILLERÍA DE DEFENSA ANTIAEREA 2 NUEVA GRANADA ACANTONADAS EN EL MUNICIPIO DE CANTAGALLO	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-9-469792	$ 130.000.000
FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERATIVAS A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS UNIFORMADAS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL COMPONENTE LOGÍSTICO DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE CANTAGALLO	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-9-494024	$ 161.404.720
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS MOTOCICLETAS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITA A LA ESTACIÓN DE POLICÍA DE EL MUNICIPIO DE EL PEÑON BOLÍVAR	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-13-11345105	$ 6.765.000
SUMINISTRO DE DOS (02) MOTOCICLETAS CILINDRAJE 150 CC 4 TIEMPO PARA LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL DISTRITO DE SANTA CRUZ DE MOMPOS BOLIVAR	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-13-11720666	$ 24.800.000

Fuente: Elaboración propia con base en el análisis de la demanda Colombia Compra Eficiente